

República Argentina

ES COPIA FIEL DEL RIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos



dlcos Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 2 9 MAR 2023

VISTO el expediente DPOSS CC-Nº 162/2023, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la contratación de servicio de reparación con repuestos incluidos de vehículo dependiente de esta Dirección Provincial, por la suma estimada de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 282.000,00.-), ello conforme lo requerido por el Responsable de Sector Automotores en Nota Interna Nº 493/2023, que consta a foja 01.

Que por Disposición DPOSS Nº 142/2023 se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa Nº 53/2023 y se aprobaron las condiciones generales y particulares que rigen para la presente contratación.

Que con fecha 20/03/2023 se realizó la recepción de formulario para la presente contratación Directa.

Que conforme los argumentos expuestos a fs. 18 vuelta realizados por el Responsable del Sector Automotores, sugiere adjudicar a la firma firma R y C S.A.A - CUIT N° 30-71687717-1, en virtud de ajustarse a lo solicitado, por cumplimentar con toda la documentación requerida en pedido de cotización y por resultar económicamente conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar y adjudicar la Contratación Directa xº 53/2023 a la firma R y C S.A.A - CUIT Nº 30-71687717-1, en la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 282.000,00.-), para la contratación de servicio de reparación con repuestos incluidos de vehículo dependiente de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para tramitar dicha adquisición imputándose a la UC 2600, 2605 UG y a la partida presupuestaria 3.3.2., del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. l), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa

.2///...





...///.2

Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial Nº 188/2023.

Que el Sr. Presidente comunica su traslado en comisión de servicios, conforme lo dispone la Resolución DPOSS Nº 422/2023, por lo que quedan habilitadas las atribuciones del suscripto para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 16º inciso 2) de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Decreto Provincial Nº 489/2022.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 53/2023 a la firma R y C S.A.A - CUIT N° 30-71687717-1, en la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 282.000,00.-), para el servicio de reparación con repuestos incluidos de vehículo dependiente de esta Dirección Provincial. Ello conforme a expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a la UC 2600, 2605 UG y a la partida presupuestaria 3.3.2., del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS Nº 554 /2.023.-

Sebastián Gerardo Medina Vicepresidente D.P.O.S.S.